

16736 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinte personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinte personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinte personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/20 DKF+. Número homologación: 051/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16737 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinticinco personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinticinco personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinticinco personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/25 DKF+. Número homologación: 052/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16738 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para treinta y cinco personas (máximo) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación de equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado para treinta y cinco personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para treinta y cinco personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/35 DKF I. Número homologación: 053/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16739 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para seis personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para seis personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para seis personas. Marca/Modelo: Viking/6 DK+. Número homologación: 054/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16740 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para ocho personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para ocho personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para ocho personas. Marca/Modelo: Viking/8 DK+. Número homologación: 055/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16741 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para diez personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para diez personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1192, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para diez personas. Marca/Modelo: Viking/10 DK+. Número homologación: 056/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16742 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para doce personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para doce personas, y una altura certificada mínima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para doce personas. Marca/Modelo: Viking/12 DK+. Número homologación: 057/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16743 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para dieciséis personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para dieciséis personas, y una altura certificada mínima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1892, capítulo III, sección IV.
Resolución A.680 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para dieciséis personas. Marca/Modelo: Viking/16 DK+. Número homologación: 058/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16744 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para veinte personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para veinte personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para veinte personas. Marca/Modelo: Viking/20 DK+. Número homologación: 059/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16745 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para veinticinco personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para veinticinco personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para veinticinco personas. Marca/Modelo: Viking/25 DK+. Número homologación: 060/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.